

CÓDIGO

00195

NOMBRE DE LA SERIE

Expedientes de convenios

SOPORTE

- Papel

ORGANISMO PRODUCTOR

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública / Subsecretaría.

FUNCIÓN

Instrumentar diversos negocios jurídicos, tales como la colaboración interadministrativa, cooperación en materia de voluntariado, concesión directa de subvenciones, etc.

MARCO LEGAL

| DISPOSICIÓN | PUBLICACIÓN OFICIAL | NÚMERO | FECHA DE PUBLICACIÓN |
|--|---------------------|--------|----------------------|
| Decreto 176/2014, de 10 de octubre, del Consell, por el que se regula los convenios que suscriba la Generalitat y su registro | DOCV | 7379 | 13/10/2014 |
| Decreto 147/2007, de 7 de septiembre, del Consell, por el que se regula el procedimiento de notificación y comunicación a la Comisión Europea de los proyectos de la Generalitat dirigidos a establecer, conceder y modificar y ayudas publicas. | DOCV | 5596 | 11/09/2007 |
| Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell | DOGV | 138 | 30/12/1983 |
| Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones | DOCV | 7464 | 12/02/2015 |
| Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones | BOE | 276 | 18/11/2003 |
| Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, de desarrollo reglamentario de la Ley General de Subvenciones | BOE | 176 | 26/07/2006 |
| Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común | BOE | 285 | 27/11/1992 |

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

DOCUMENTOS

OBSERVACIONES

En todos los Convenios y Acuerdos:

1. Texto del convenio formalizado y suscrito por las partes, en castellano y valenciano.
2. Resolución inicio proyecto convenio, formalizada por la persona titular del órgano proponente.
3. Informe justificativo de necesidad y oportunidad y, en su caso, de la inexistencia obligaciones económicas, formalizado por el órgano proponente (art. 12.1 a) Decreto 176/2014, 10 de octubre, del Consell).
4. Informe Registro de Convenios de la Generalitat (arts. 12.1 b) y 16 Decreto 176/2014. 10 de octubre del Consell.
5. Informe de la Abogacía General de la Generalitat (art. 12.1 c) Decreto 176/2014, 10 octubre, del Consell)
6. Estatutos de las entidad/es firmante/s, acreditación representación, poderes y autorización para la firma.
7. En el caso de entidad pública, aprobación o autorización del órgano correspondiente, si procediere.
8. Certificado de finalización del convenio anterior, en su caso.
9. Ficha de transparencia.

Asimismo, si el convenio prevé la concesión de una subvención o tiene obligaciones económicas:

10. Informe y Ficha del Decreto 147/2007 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (art. 12.3 Decreto 176/2014, 10 octubre, del Consell).
11. Memoria económica (art. 12.2 a) Decreto 176/2014, 10 octubre, del Consell).
12. Informe económico y copia del documento contable de retención del crédito (RA).
13. Copia de la documentación acreditativa de que la persona o entidad beneficiaria se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de que no incurre en ninguna otra de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario (art. 13, apartados 2 y 3, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
14. Informe de fiscalización de la Intervención Delegada (art.12.2 b) Decreto 176/2014, 10 octubre, del Consell)
15. Informe de fiscalización de la Intervención General (art. 12.2 c) Decreto 176/2014, 10 octubre, del Consell)
16. Informe de la Dirección General competente en materia de presupuestos cuando la duración del convenio no se agote en el mismo ejercicio (art. 12.2.d Decreto 176/2014, 10 de octubre, del Consell)

Además, en los supuestos de necesidad de autorización del Consell al a persona titular de la Conselleria para firma del convenio (convenios con entes que ejerzan potestades públicas y convenios de los que se deriven obligaciones económicas para la Generalitat):

17. Informe de la persona titular de la Subsecretaría (art. 69.2 d) de la Ley del Consell)

-
18. Propuesta de Acuerdo Conselleria
19. Ficha Asunto Conselleria
20. Copia del certificado del Secretariado del Conselleria
21. Informe de ejecución y liquidación del convenio finalizada su vigencia (art. 13 Decreto 176/2014, 10 octubre, del Consell)

En los proyectos de convenios con el Estado y CCAA, en función de la actividad convencional (Convenio de colaboración o Acuerdo de Cooperación) se podrá precisar:

22. Documento de aprobación por Les Corts (art. 12.4 Decreto 176/2014, 10 octubre, del Consell)

En los proyectos de convenios con entidades de derecho público extranjeras:

23. Informe de la Dirección General competente en materia de acción exterior (art. 12.5 Decreto 176/2014, 10 octubre, del Consell)
-

RÉGIMEN DE ACCESO

| TIPO DE ACCESO | DISPOSICIÓN |
|----------------|-------------|
|----------------|-------------|

| | |
|--|---|
| Acceso Libre/ Acceso Restringido | <ul style="list-style-type: none">-Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Artículo 37.-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (a partir de 2 de octubre de 2016, salvo excepciones).-Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (a partir de 2 de octubre de 2016, salvo excepciones)-Ley 3/2005, de 15 de junio, de la Generalitat Valenciana, de Archivos. Artículo 56- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno- Ley 2/2015, de 2 de abril de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.- Ley Orgánica 1/1982, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Artículo 8.1.- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Artículo 57 y 62.- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Varios artículos.- Ley 3/2005, de 15 de junio, de la Generalitat Valenciana, de Archivos. Artículos 56 y ss.- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.- Ley 2/2015, de 2 de abril de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana |
|--|---|

Observaciones

El acceso será parcial en aquellos casos en los que así lo prevea la legislación citada especialmente los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

SERIES RELACIONADAS

Expedientes de Convenios

Expediente de seguimiento y ejecución del convenio de cada órgano superior o directivo.

DICTAMEN

Conservación permanente. Se establece su transferencia al Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana cuando la vigencia de los convenios hayan finalizado definitivamente.

Este dictamen puede tener carácter transversal para toda la Generalitat siempre que la documentación que incluyan los expedientes y la función de los convenios generados por otras unidades productoras sea similar.

RESOLUCIÓN

Resolución de 25 de abril de 2016, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las tablas de valoración documental que han recibido el dictamen favorable de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos.[2016/2842]